

# El delito no existe. Entrevista a Nils Christie

**Rafael Hernández**

Politólogo. *Temas*.

*Conocí a Nils Christie en su Instituto, una mañana de primavera noruega extrañamente cálida. Con un tono de voz casi susurrante y una sonrisa de sacerdote bonachón, nos explicó los avatares de sus primeros intentos por introducir la sociología en la formación de los criminalistas, sus inicios en el estudio de los sistemas penitenciarios, y sus experiencias con los recursos de la mediación de conflictos como alternativa al castigo. Luego nos llevó en la caminata que hace todos los días hasta su casa, en un barrio donde menudean los inmigrantes, mientras nos hablaba de las diferencias culturales como ingredientes de los conflictos, y la carencia de esta dimensión en su comprensión y tratamiento.*

*Agradezco a Ramón de la Cruz y al embajador Jan Tore Holvik por permitirme conocerlo y facilitar nuestro encuentro, en Oslo y también en La Habana, donde Christie ha participado en intercambios y conferencias; así como a Daybel Pañellas, quien colaboró en la preparación del cuestionario y en esta entrevista, realizada durante la última estancia del sociólogo noruego en nuestro país, a mediados del pasado noviembre. Le agradezco muy especialmente a él, por su tiempo y paciencia con mis inquisiciones, por su obra reconocida internacionalmente acerca de estos temas, cuyo interés podrán advertir nuestros lectores en las páginas siguientes.*

**R. H.:** *¿Cómo definiría usted el delito? ¿Es un fenómeno legal, moral, cultural?*

**N. C.:** Para provocarlo, quiero decirle que el delito no existe. Es un concepto construido, sin un significado determinado. Algunas personas quieren extenderlo a muchas cosas; otras, reducirlo prácticamente a nada; otras más, no pueden vivir sin este concepto. Es una especie de conducta indeseable que moviliza a las instituciones oficiales encargadas del control de una sociedad. Para describirlo, suelo utilizar el siguiente ejemplo: uno deja un dinero en la cocina para que cuando los hijos lleguen a la casa puedan ir a comprar pan u otros alimentos. Un día, el dinero no está allí, y tampoco el hijo o la hija. Resulta entonces que el hijo regresa a casa muy tarde, y uno se percata de que fue él quien lo tomó. Cuando el padre y la madre averiguan, resulta que lo había cogido porque estaba perdidamente enamorado por primera vez en su vida, y esta acción se le había hecho imperativa, pues quería llevar al cine a su amada. Está claro que, en la mayor parte de las familias, los padres entenderían lo ocurrido y no verían la acción del hijo como un robo, ni percibirían al

muchacho como un ladrón. Pero si el dinero se hubiera perdido el día anterior, cuando el hijo del vecino había estado en la casa, su condición de no ser miembro de la familia les habría hecho redefinir la situación y la describirían entonces como un robo: «Fue el hijo del vecino, que es un ladrón». Es decir, cuando existe una mayor cercanía con la persona, así como ocurre cuando se comprenden las motivaciones de la acción, se imponen determinados criterios que harían muy improbable juzgar ese acto como robo. Pero si las mismas personas no saben nada, excepto el hecho de que el dinero desapareció, mostrarían una tendencia muy fuerte a calificarlo como tal. Si en lugar de intentar definir el «robo» se viera lo sucedido como un problema de conducta indeseable, y se pensara en lo que se puede hacer al respecto para que no vuelva a repetirse, el asunto tendría otro carácter.

**R. H.:** *¿Se trataría, entonces, de la aplicación de reglas morales diferentes, según la acción sea cometida por un miembro de la familia u otra persona?*

**N. C.:** Así es.

**R. H.:** *En ese caso, ¿podríamos decir que lo que llamamos delito depende solo de la perspectiva moral con que valoramos una misma acción?*

**N. C.:** Sí. Además, mientras más sepamos de la acción y de quién la cometió, menos necesitamos simplificarla llamándola delito. Podríamos, en cambio, decir, «Ah, es un joven que está muy enamorado». Eso lo entendemos, y entonces empezamos a recordar todas las veces en que fue honesto y brindó ayuda en la casa, y terminamos pensando: «Quizás le he estado dando muy poco dinero para sus gastos». Y ahí tenemos una imagen mucho más completa y abarcadora de lo que pasó.

Para discutir en torno a la calificación de una acción, me gusta disponer del relato completo, con una descripción detallada de lo que ha sucedido, porque eso nos brinda muchas más posibilidades para enfrentar la conducta indeseable. Sobre todo es importante mantener abierta la comunicación con la persona que cometió la acción, para que podamos relacionarnos con ella otra vez, y no tener que decirle: «Eres un ladrón, vete de aquí». Esa es la gran diferencia entre un Estado de bienestar y un Estado cada vez más policial. En el primero, existe la idea de querer incluir a toda la población, en el sentido de que todos sean considerados noruegos comunes (en mi caso) o cubanos comunes (en su caso), esforzándose por socializarlos en cuanto a tipos de correcciones comunes y corrientes, en vez de utilizar las torpes herramientas del aparato legal. Digo torpes, porque en el sistema de derecho penal, por ejemplo, se opera con dicotomías: culpable o

inocente, delito o no delito. Sin embargo, la vida es mucho más compleja y tiene numerosos matices. A veces logramos vivir de acuerdo con grandes ideales; otras no. Por eso es tan importante en mi sistema de valores lograr ver a las otras personas como seres con capacidades e incapacidades, para poder relacionarnos con ellas de una manera mucho más racional y normal.

**R. H.:** *¿Los llamados delitos se producen de forma diferente según la sociedad?*

**N. C.:** Sí. En el caso de una sociedad altamente competitiva de libre intercambio orientada hacia el dinero, donde se pone mucho énfasis en ganarlo y muy poco en la atención a las redes sociales, las personas no se conocen muy bien entre sí. Cuando se afrontan problemas, la única opción es llamar a la policía, porque no hay vecinos en quien apoyarse, no se tiene confianza en ellos, ni se sabe cómo manejar a una persona que de repente hace algo que a uno no le gusta.

Por ejemplo, en mi país ya la gente no se conoce bien, y resulta algo peligroso decirle a alguien en la calle que no se siga comportando de alguna manera, digamos, uno que está orinando en una esquina muy concurrida, o alguien que entra en un lugar sin permiso del dueño, o incluso si vemos a un hombre golpeando a su esposa. Dudamos antes de intervenir en cualquiera de estas situaciones. Pero si vemos a un policía, enseguida le pedimos hacer algo. Si conociéramos a ese hombre, él trataría de no abofetear a su esposa, porque le resultaría embarazoso que lo supiéramos. Pero si yo lo conociera y aun así él lo hace, y yo lo veo, siempre podría acercarme a su esposa y preguntarle si necesita protección, o si quiere que la ayudemos, o si desearía quedarse esa noche en nuestro apartamento. Se puede hacer todo eso sin acudir al sistema penal oficial.

**R. H.:** *¿Quiere usted decir que no hay algo como el delito, sino que todo depende de la forma de enfrentarlo?; ¿que existe una gran diferencia entre un suceso cualquiera y uno que se considera delito, solo por la forma en que se le trata?*

**N. C.:** Precisamente en estos momentos estoy escribiendo sobre los conceptos y términos que utilizamos en nuestro discurso cotidiano, y también es un tema sobre el que imparto conferencias a mis estudiantes. Trato de crear conciencia sobre la necesidad de evitar el empleo de conceptos abstractos, al menos mientras sea posible. Debemos ser específicos, explicar lo sucedido, en vez de decir «eso fue un robo», o de decir, «todo asesinato es inmoral». Quiero que me describan qué tipo de asesinato les molesta. Puede que no les moleste la idea de matar en defensa propia o en tiempo de guerra, o al presidente Bush. Pero si lo expresan de forma concreta, es mucho más fácil para

todo el mundo. Yo solo soy un hombre que realmente quiere la participación de la población. Es mucho más fácil comunicarse con las personas ordinarias si eliminamos el uso y abuso de las abstracciones en nuestra relación con los demás. Si quienes están en el poder nos dicen que esto es un delito, sin darnos la oportunidad de escuchar lo que pasó en realidad, entonces podríamos quedar atrapados en ese concepto abstracto y seguir sus orientaciones sobre lo que debemos hacer. Pero si recibimos información específica, podríamos decir: «Bueno, realmente no fue para tanto». Y quizás el problema se resolvería si a la persona en cuestión se le diera un lugar donde vivir, o la oportunidad de mudarse a otra parte, si ya tiene casa.

Un colega acaba de concluir un estudio muy importante en Dinamarca, que incluyó tres pasos principales: primero, se le preguntó a una muestra representativa de la población: «¿son suficientes las sentencias que se aplican y todo lo severas que pueden ser?». La gran mayoría de los encuestados respondió: «no, somos demasiado benévolo, debemos ser más severos». Luego se les ofrecieron entre cinco y siete ejemplos de casos específicos, incluyendo a jueces; se les hizo un breve relato de cada uno y se les preguntó qué sentencia impondrían. Por lo general, los jueces coincidieron con el nivel de la pena —digamos, tres años en prisión. A continuación, se le presentaron los mismos relatos a la población danesa en general. Resultado: los ciudadanos resultaron mucho más indulgentes que los jueces, porque disponían ahora del relato concreto. Entonces los investigadores fueron un poco más allá: hicieron un video sobre esos episodios, e invitaron a varias personas a verlo, a las que luego preguntaron qué sentencia dictarían. Quienes vieron el video fueron incluso más benévolo, porque ya habían visto a las personas involucradas. Estas dejaron de ser abstracciones para convertirse en gente común concreta que han desarrollado conductas desviadas o indeseables en el entorno social de su país.

**R. H.:** *Cuando usted se refiere a estereotipos, prejuicios, etc., aplicables al delito, ¿los considera al mismo nivel que todo acto no acorde con las reglas que pueda cometer cualquier ciudadano común y corriente?*

**N. C.:** No, algunos de estos actos son terribles. Me disgustan, pues soy amante de la moralidad, y me molestan las personas que no saben comportarse. Pero insisto en la necesidad de saber concretamente qué pasó y tomar esa descripción específica como punto de partida, porque, de lo contrario, estaríamos dando demasiado poder a las autoridades, quienes definirán ese acto de acuerdo con alguna categoría determinada del derecho penal. Quiero devolver ese poder a las personas corrientes para que evalúen lo sucedido y

puedan analizar lo que se debe hacer al respecto. Si no, terminamos atrapados por el derecho penal, en lugar de decir «este caso lo podemos resolver nosotros mismos», o quizás «este problema debe ser resuelto mediante trabajo social», de forma que solo la imaginación podría ponerle límites a lo que podemos hacer.

Puedo darles el ejemplo de un caso magnífico. Cristianía es una pequeña sección anarquista de Copenhague a la que el gobierno danés detesta, ya que allí existe una especie de gobierno local propio y durante mucho tiempo pudieron aplicar sus propias reglas. En ese lugar, un hombre tomó el horno de una casa y lo llevó para la suya propia. Se organizó allí una gran reunión para analizar el caso, y llegaron a la conclusión de que el hombre se había llevado el horno porque tenía frío y necesitaba tener uno. Los habitantes se encargaron de devolver este horno y le consiguieron otro nuevo. La gente estaba satisfecha, el hombre también, y todos sentían que habían logrado integrarlo a la comunidad.

Todo depende de nuestro conjunto de valores. Ciertamente, algunos actos son terribles, como matar u obligar a alguien a hacer algo que no quiere, como en el caso de la violación. Hay que decirle a quien hace algo así: «O lo dejas de hacer o no podremos tenerte aquí.» Existen los límites, pero hay que preguntarse en cada caso si se necesita una condena.

**R. H.:** *¿Lo que se percibe como delito es siempre la expresión de un conflicto social?*

**N. C.:** No necesariamente. Muchas veces ocurre que alguien siente estar haciendo lo correcto. Uno de mis colegas, que fue profesor de Criminología en la Universidad de California, en Santa Bárbara, realizó un estudio sobre los malversadores, o para utilizar términos más correctos, las personas que tomaron algo del lugar donde trabajaban. Fue a una prisión en particular, adonde le dijeron que había muchos de estos casos, pero al final, no encontró ninguno. Habían cogido dinero y admitieron que no estuvo bien, pero tenían muchas buenas razones para hacerlo: como compensación por un salario terriblemente bajo, por haber trabajado durante toda la temporada navideña sin recibir nada a cambio, porque el jefe era una persona horrible. Reconocieron haber hecho algo que no debían, pero calificarlos de malversadores no refleja exactamente lo que hicieron.

**R. H.:** *En este caso, lo que se describe como un delito de malversación, causado por el problema de personas que reciben un salario muy bajo, ¿podría verse como una expresión de conflicto social?*

**N. C.:** Sí, podría afirmarse que se expresa como un conflicto social, pero no es necesario llegar a ese punto.

Puede bastar con que la empresa opere un sistema basado en la confianza, en cuyo caso resolver el problema de esa manera no es la mejor vía. Es mejor encontrar otras formas de comunicación en vez de llevarse físicamente las cosas de la compañía para venderlas o hacer alguna otra cosa con ellas.

**R. H.:** *¿Cómo influyen en el delito las relaciones de poder?*

**N. C.:** Es interesante ver cómo quienes están en el poder utilizan las peores palabras posibles para describir lo que ha pasado. Si quieren juzgar o estigmatizar a alguien, desearán que el acto cometido por esa persona se considere un delito. Como decía, si se quiere integrar la persona a la sociedad, es más interesante escuchar el relato completo y terminar diciéndole: «¡Debería darte vergüenza!» o «No debiste haberlo hecho» o «Debes reparar el daño que hiciste». Esto es posible, pero no a partir de la idea de que en una sociedad compleja hay que utilizar también un lenguaje complejo. Pero los profesionales, sobre todo los psiquiatras, son de cierto modo muy buenos manejando conceptos que suenan muy convincentes, aunque su esencia no lo sea tanto. Un ejemplo es el término «psicopatía». Es muy fácil decir que alguien es un psicópata tras haber analizado su vida. Se puede percibir el peligro de esa palabra, utilizada para expresar una profecía autocumplida, como cuando se dice que alguien «no lamenta nada», «que volverá a hacer lo que hizo», etc., en vez de dar una descripción abarcadora de esa persona y dejar que otros decidan si se trata de un caso sin remedio, o si todavía hay esperanzas de interacción y comprensión entre seres humanos. En Noruega, hablo mucho acerca de estos «psicópatas», pero más aún sobre un término empleado con mucha frecuencia: «monstruos». Casi siempre el monstruo es un hombre, no una mujer. Puede que una mujer sea una «perra», pero si es un hombre es un «monstruo». Yo nunca he visto a un «monstruo». Para conocer a una persona hay que tratarla durante largo tiempo, en diversas situaciones, y entonces se verá que tiene elementos de humanidad. Es muy importante no utilizar la palabra «monstruo».

Una colega realizó un trabajo de doctorado sobre un hombre al que entrevistó y con el que estableció estrechos lazos durante diez años. Ese hombre había cometido varios asesinatos, y ella quería ayudar a que se comprendiera por qué y cómo lo había hecho. Se le consideraba el individuo más peligroso de Noruega. Lo trajeron a nuestro Instituto con grilletes puestos. Antes, ella lo había entrevistado en el sótano de la prisión; pero luego al individuo se le permitió visitar nuestro Instituto, encadenado y custodiado por tres guardias. Yo tuve una larga conversación con él la noche antes de mi viaje a Cuba. Todavía tiene problemas, pero es un ser humano y aún es posible llegar a él. Son

muchos pequeños detalles que nos muestran la totalidad de una persona. Hay que manejar con mucho cuidado esas herramientas de diagnóstico, porque suelen ser muy peligrosas.

**R. H.:** *¿Qué se debe hacer con personas que cometen crímenes muy graves, que resultan muy peligrosas para la colectividad, asesinos en serie y sujetos así?*

**N. C.:** En la mayor parte de los casos, cuando se comete un delito grave es inevitable que la sociedad decida confinar a su autor en una prisión. Yo quiero reducir la población penal, pero no soy un abolicionista total, como se dice en este campo. Acepto que hay situaciones y personas que hay que mantener fuera de circulación por un largo tiempo. Si un hombre insiste en salir por ahí a quemar sinagogas, mezquitas, iglesias, etc., o golpea continuamente a otras personas, el Estado debe protegerse de él. Pero se debe ser lo más benévolo posible, porque lo que se hace con las personas a quienes se identifica como delincuentes indica el tipo de sociedad que se tiene. Me inquieta el aumento de las cifras de población penal. Por ejemplo, en Cuba esta cifra no es pública, pero estimo que tienen una población penal relativamente alta, y eso es lamentable. Las cifras oficiales más elevadas del mundo son las de los Estados Unidos. Las pude chequear recientemente. En este momento tienen 750 reclusos por cada 100 000 habitantes, o sea, más de dos millones de personas en prisión. Eso influye en la vida de ese país. Los reclusos no pueden votar, a menudo ni siquiera cuando salen de prisión. En la mayor parte de los países civilizados, se les permite votar y conservan ese derecho cuando salen en libertad. Como la mayoría de los reclusos norteamericanos son personas pobres, y estas suelen votar por los demócratas, este mecanismo influye todo el tiempo en las elecciones presidenciales.

**R. H.:** *¿Cree que las prisiones, al margen de su tipo, son siempre contraproducentes?*

**N. C.:** Pienso que sí. Las personas mayores tienen razón cuando dicen que son escuelas del delito. ¿Cómo podría ser de otra manera? Si tenemos hijos, nos gusta que vayan a buenas escuelas, tengan buenos maestros y aprendan de sus valores, y que conozcan a compañeros de aula que puedan ser sus amigos toda la vida. ¿Por qué una institución como la prisión debe funcionar con otra lógica? Las prisiones congregan personas solitarias, abatidas y a menudo amargadas, en un ambiente de sentimientos generalmente antisociales que nunca llegarán a dominar. Las cárceles son un mal lugar, sobre todo cuando la población penal comienza a crecer de repente, porque inevitablemente habrá muy poco personal, y también porque terminará siendo un medio social muy desagradable.

**El delito no existe. Es un concepto construido, sin un significado determinado. Algunas personas quieren extenderlo a muchas cosas; otras, reducirlo prácticamente a nada; otras más, no pueden vivir sin este concepto. Es una especie de conducta indeseable que moviliza a las instituciones oficiales encargadas del control de una sociedad.**

He visitado muchas prisiones en Rusia y Europa oriental, y también en América Latina. En muchos lugares los reclusos llegan a tener un control total sobre la vida interna de la prisión, mientras los guardias, los militares o el personal de que se trate, mantienen una pared alrededor de la prisión para evitar las fugas. ¿Quién manda adentro? Por lo general, personajes extremadamente desagradables que encuentran en la prisión una especie de vida alternativa. Es decir, allí predominan los valores negativos, destructivos, y como he podido comprobar tantas veces, se transforman en una sociedad clasista, con un líder en la cima, rodeado de sus guardias o funcionarios; más abajo, sus seguidores, y así hasta el fondo —que es lo que termina siendo toda prisión, si los guardias no logran controlarla. En ellas se ubican las clases más bajas, que serán explotadas con fines de prostitución y sirvientes de quienes están arriba.

Visité una vez una prisión de un país de Europa oriental, en la que nos reunimos con el director. Luego, a lo largo de nuestro recorrido, noté que un hombre nos seguía continuamente. Era un recluso, el verdadero líder de aquel lugar, rodeado de varios de los suyos. Llegamos a una pequeña explanada donde había una fuente, pero no estaba saliendo agua. Entonces miró al grupo, y bastó que señalara a uno con el dedo para que este saliera corriendo a poner la fuente en funcionamiento. Fue una verdadera presentación acerca de quién era el líder de la prisión. Más tarde pedí ver su celda, donde tenía una pequeña *suite*, un refrigerador con refrescos, y sus guardaespaldas tenían sus celdas justo frente a la suya. Cuando terminamos de recorrer la prisión, hablé con el líder formal, quien confesó no disponer de ningún control y desear un sistema penitenciario como el de los Estados Unidos, con sus prisiones de supermáxima seguridad. Como ve, es cuestión de escoger entre el Diablo y Belcebú: decidirse entre un sistema terrible y otro no menos terrible.

En estas prisiones de máxima seguridad hay un control realmente excesivo, y no hay problemas para albergar una inmensa cantidad de reclusos, porque se les puede controlar. Pero son tan costosas que siempre tratan de mantenerlas bien llenas, pues resultaría embarazoso no aprovecharlas al máximo. En ellas, se

procura infligir el mayor sufrimiento posible a los reclusos, sobre todo a aquellos que ocupan el «pabellón de la muerte». Hace poco estuve en un seminario sobre la pena capital, en Utah, Estados Unidos, ayudando a una estudiante inglesa que hoy vive allí, y que logró algo tremendamente valiente: el acceso a uno de estos pabellones, a donde pudo entrar y salir durante dos años. Así llegó a conocer a todos los que vivían allí. Uno de esos hombres le dijo que ya no aguantaba más, que incluso había anulado todas las solicitudes de revisión de caso que había hecho, pues quería que acabaran de ejecutarlo. Hasta había pedido ayuda para suicidarse. Y le preguntó a mi alumna: «¿Puedes estar conmigo cuando me ejecuten?». Hay casos como ese, en los cuales las personas se ven forzadas a esperar hasta que se hayan agotado todas las posibilidades de escapar a la muerte. Ocurre lo mismo con otros sancionados en los Estados Unidos: carecen de derecho a libertad provisional. Es como decir: «Te sentencio a vivir en esta prisión por el resto de tu vida», y llegan a sentir que de nada vale apelar, para poder salir a los sesenta años, digamos, cuando ahora tienen veinte, y deben permanecer allí para siempre. Algunos reclusos se quejan de que resulta peor que la pena de muerte, porque ni siquiera pueden decir que no quieren seguir viviendo así. Este hombre dijo antes de morir: «Al menos una vez he podido controlar mi propia vida, al decidir que quiero morir». Así pudo recuperar sus derechos como ser humano.

**R. H.:** *¿Qué alternativas tenemos a las prisiones?*

**N. C.:** Sobre todo, para la mayor parte de los prisioneros, no tener prisiones. Así de simple. Cuando es necesario castigar a alguien, existe la alternativa de imponerle multas. Podemos decir a esa persona que está condenada a prisión, pero si mantiene una conducta adecuada no tendrá que cumplir. Resulta riesgoso, porque muchas personas con problemas de adicción a las drogas, no se portarán del todo bien. Por lo general, en casi todos los países, 60% de los que van a prisión vuelven a ella. No es una institución para curar, sino más bien para dañar. Se puede hablar de tratamientos y todas esas cosas; pero el hecho de estar en una prisión no es bueno, y las personas confinadas resultan siempre

el sector más pobre y desfavorecido de la población. Por ejemplo, los negros constituyen la mitad de la población penal en los Estados Unidos. Aunque nunca he entrado en una prisión cubana, estoy absolutamente convencido de que la mayoría de los reclusos son de la raza negra. Eso no es bueno ni social ni económicamente. En las prisiones encontramos lo mismo personas corrientes u hombres de negocios que mataron a sus esposas o hijos, etc., pero en general abundan aquellas sin dinero, sin casa, sin educación y sin familia, y terminan en la calle durmiendo en una bolsa plástica. No es como lo quisieran los psicólogos, pero tampoco lo que queremos como seres humanos. Sostengo una idea que a menudo disgusta a los funcionarios de las prisiones: el encarcelamiento es el pariente más cercano de la pena capital. La pena capital significa, literalmente, cortar la cabeza, que es lo principal para la vida. Pero con el encarcelamiento también se quita la vida. Un viejo conocido que estaba preso me dijo una vez que la primavera era la peor de las temporadas. Pensé que era porque las muchachas se ven más lindas y todo florece. Pero se debía a que él había sido arrestado en primavera, y cada nueva primavera le recordaba un año más que perdía de su vida.

Si yo fuera a categorizar las sociedades según sus cualidades, preferiría una que tuviera pocas intenciones de causar dolor, no una que haga lo contrario. Muy pocos de nosotros quisiéramos aumentar el nivel de dolor en Noruega, queremos ser buenos y reducir el nivel de tortura. Pero si proponemos establecer sentencias más largas, estamos haciendo justamente lo contrario.

**R. H.:** *Está claro lo que usted señala, en cuanto a que es más fácil enviar a prisión a los pobres, a los que no tienen capital. Eso explica la dinámica de cómo una persona va a prisión, pero no la del delito —o como deseé llamarlo— por el que fue condenada. ¿Cómo entender entonces los delitos de «cuello blanco», o los delitos dentro del gobierno, por ejemplo?*

**N. C.:** La vida entre los empresarios no es como la vida entre los santos. Un sociólogo que ejerció mucha influencia en mi vida solía decir que si queremos entender el concepto de delito, y figuras como el impulso de apropiarse de dinero o de ejercer violencia, no debemos estudiar la cultura de los pobres, sino la de los ricos, debido a las cosas que pasan en el mundo de los negocios. Es como vivir entre tiburones: se trata de comer o ser comido. No es una sociedad de generosidad, tranquilidad y placeres donde a unos les van bien las cosas y a otros no. Se trata de un escenario en gran medida desagradable, donde resulta bastante común que algunos hombres se tornen más desagradables que otros.

**R. H.:** *¿Puede explicar el papel que tienen en este fenómeno las redes de relaciones?*

**N. C.:** Hay que evaluar estas redes de acuerdo con nuestras normas habituales de comportamiento humano. Por ejemplo, las ideas en que se basaban las redes nazis eran, fundamentalmente, no humanistas. Clasificaban a muchos grupos de personas como indeseables y desprovistos de cualidades humanas. De ahí las cosas terribles que hicieron Hitler y sus oficiales. Tenían toda una maquinaria propagandística dirigida contra los judíos y, más tarde, contra los pueblos de Europa oriental, que los calificaba de no humanos. En cuanto a los empresarios, la idea prevaleciente sobre el mercado de valores es no humana, en el sentido de que las personas tienen el derecho de no invertir en algo, pero no son personalmente responsables de sus gastos. El principio de las acciones y los valores en la bolsa se basa en que la gente compra algo cuyo valor aumenta, pero si decrece, no cae necesariamente en bancarota, sino simplemente pierde sus acciones. Es una manera de eliminar la responsabilidad personal por lo que suceda. Y no es un buen fundamento para el tipo de sociedad deseable.

Dentro de unos días, una colega mía asistirá a una reunión sobre pandillas de delincuentes. Esa es una cultura que no acepto en absoluto. Se puede actuar sobre esa cultura con la policía, o también con trabajadores juveniles, y podemos tratar de llegar a ellos ofreciéndoles que se involucren más directamente en actividades políticas. Pero es un gran problema. ¿Cómo lograr que desaparezca esa conducta indeseable? A veces se necesita a la policía, y en algunos países las fuerzas policiales matan gente. Pero también existe la posibilidad de que los individuos más desviados se integren a la estructura social y poco a poco logren adquirir los valores de una conducta más aceptable. Se trata de un problema que se puede apreciar en la República Checa, donde grupos neonazis quieren celebrar la Nochebuena con una caminata hasta el barrio judío en Praga. Es algo terrible y, por supuesto, luego causa conflictos serios.

**R. H.:** *Desde su punto de vista, ¿sería conveniente que los jueces impusieran la ley de forma diferente a personas de diferentes clases sociales? ¿Apoya la idea de que los jueces hagan su trabajo tomando en cuenta a las personas de las capas sociales más bajas y sean menos severos con estas que con los poderosos?*

**N. C.:** Está claro que es lo que deberían hacer y, de hecho, a veces hacen. En muchos sistemas penales, las personas con mayor desventaja social tienen determinadas posibilidades de ser tratadas con más indulgencia que el resto. Se debe tener más cuidado en no lastimar a quienes ya han sido severamente lastimados. Si se tratara de una persona rica con una vida llena de posibilidades

o con poder en el sistema político, siempre sobre la base de la justicia, no sería tan considerado. En cualquier caso, trataría de evitar una condena a prisión para cualquiera de ellos.

Para ilustrar mi enfoque sobre la aplicación de la ley y el castigo, tomemos como ejemplo los tipos de castigos aplicables a los responsables de los campos de concentración. Estuve en uno donde, solo para construir una línea de ferrocarril, murieron miles de personas. He preguntado a varias personas lo que hubieran hecho ante este caso. Mi propia respuesta está muy influida por Mandela y lo que pasó en África del Sur, aunque es solo un paralelo, porque se me ocurrió mucho antes de conocerlo. Yo celebraría una gran audiencia a la que pudiera asistir quien lo deseara. Podría tomar meses, o quizás años, explicar a los jueces lo que allí sucedió. El comandante del campo estaría presente, para tratar de decir cómo ocurrió. Si yo fuera el juez que enjuiciara a ese comandante, al concluir el proceso le diría que la humanidad no tiene respuesta para las cosas terribles que él había estado dirigiendo allí, y le diría que se fuera a su casa.

**R. H.:** *Es difícil persuadir a la opinión pública, pues en muchos países la gente está convencida de que crímenes tan graves como los que menciona merecen la pena de muerte. Como usted sabe, esos responsables en muchos casos no tenían motivo alguno, pues no habían atravesado experiencias dolorosas cuando niños, ni habían sido muy pobres, ni concurría otro factor que pudiera explicar la razón de tal comportamiento, o al menos justificar, en alguna medida, que fueran tan agresivos. ¿Cómo puede la gente percibir que están protegidas contra ese tipo de asesinos, si no se les aplica la pena de muerte? ¿Cómo convencería a las personas que piensan así de que están equivocadas?*

**N. C.:** Recurriría a nuestro conjunto común de valores en cuanto al caso del campo de concentración. Ante todo, diría que ese lugar era el resultado de un inmenso plan político. Como lo describió Hanna Arendt en «El juicio de Eichmann». Él era una especie de funcionario. Eso tiene relación con lo que ella llamaba «la banalidad del mal». También le preguntaría a quienes decían que Eichmann debía ir a la horca: ¿cuántas veces deberá ser ahorcado? ¿Tantas veces como el número de sus víctimas? Hay ciertas cosas que no podemos hacer. Pondría como ejemplo la experiencia sudafricana: ¿qué fue lo más importante para la gente en África del Sur después del apartheid? Saber lo que había pasado con los familiares que perdieron, cómo había sucedido, cómo había sido el último momento del hijo o el esposo, qué pasó con los hijos y nietos. Pidieron que les dijeran la verdad y les dieran información. Esos hechos habían ocurrido hacía tanto tiempo que quizás ya no tenían interés en las personas que lo hicieron, pero sí querían una descripción de lo sucedido, y en gran

medida entender el porqué. Como dijo un policía sudafricano blanco: «Yo lo creía de verdad, creía que eran personas inferiores, y que debíamos preservar la religión y la raza blanca».

**R. H.:** *Las prisiones son como una defensa política de la sociedad. ¿Cómo proteger a la sociedad si no se tiene prisiones?*

**N. C.:** ¿Puedes explicar que Canadá tenga 100 reclusos por cada 100 000 habitantes y los Estados Unidos 750? ¿Pienzas que los canadienses no están protegidos? ¿Es más peligroso vivir en Canadá que en los Estados Unidos? Creo que puedo abordar tu argumento al mismo nivel si te digo que las prisiones probablemente están produciendo más delitos, en vez de proteger a la sociedad contra ellos. Se trata de acercarse a otras personas, conocerlas como seres humanos, y hacer que ellas lo perciban a usted como un ser humano también. Luego, poco a poco, lograr la calma y, a partir de ahí, alguna confianza.

**R. H.:** *¿Existen instituciones, aparte de los tribunales y la policía, que pueden contribuir a enfrentar el delito de manera eficaz?*

**N. C.:** Existe la mediación. En muchas culturas indígenas, no hay un Estado fuerte, sino que han decidido permanecer y continuar viviendo como una sociedad tribal. Muchas de estas sociedades tienen un factor común sólido para la mediación. Yo estuve personalmente en una de esas reuniones en África. No se dirimía un delito, sino un conflicto civil. Fue en una pequeña aldea de la provincia de Arusha, en Tanzania. La comunidad acordaba cómo resolverlo, sin necesidad de un aparato de justicia o de represión.

Veamos un ejemplo de cómo aplicar la mediación en un conflicto propio de nuestras sociedades. Hay dos hombres en un bar, medio borrachos, o al menos uno de los dos está borracho, y golpea al otro, rompiéndole los espejuelos y varios dientes. Luego siente miedo, y acude a un psiquiatra para que lo ayude con su ansiedad. En estos casos suele intervenir la policía. Sin embargo, en Noruega tenemos un sistema según el cual la policía, si lo considera apropiado, envía el caso a una Junta de Solución de Conflictos, que tiene un secretario permanente encargado de llamar a las partes e intentar que se produzca un acercamiento entre ellos. Mediación es un buen término para caracterizar este trabajo, porque lo importante es revisar lo sucedido y buscar la posibilidad de que las partes lleguen a una solución satisfactoria y logren comprender lo que pasó. En muchos casos, como el del que perdió sus espejuelos a causa de la agresión de la otra persona, esta le dirá: «Lamento lo de sus espejuelos, se los pagaré». Hacen una especie de contrato según el cual el atacante promete pagar, y luego el mediador, como se le llama a la

persona que dirige todo esto, le envía el contrato a la policía, y caso cerrado. No habrá encarcelamiento por el uso de la violencia, sino un acuerdo, aun cuando muy pocas veces alguien pide disculpas, sino más bien algo como: «Ahora entiendo por qué pasó». Como intelectuales, debemos sentir un gran respeto por el valor de la comprensión. Incluso después de haber entendido las cosas, podrían continuar su vida en común.

Actualmente tenemos, en Noruega y en muchos otros países, un sistema denominado mediación escolar. A menudo sucede que los muchachos se asocian contra otros, y esta actividad en sí es un delito. De repente las cosas van demasiado lejos y alguien decide que llegó el momento de una mediación. Por lo general, los niños son muy buenos mediadores, pues no están socializados en una cultura legal o de otro tipo, y notan si las personas están diciendo la verdad o no, si están simulando que todo va bien o si en verdad es así. Tenemos muchas anécdotas bonitas de escolares que terminan siendo amigos en vez de enemigos a muerte.

En mi opinión, la mediación se debe utilizar a menudo para los casos más graves. Una vez conocí a un policía canadiense que me dijo: «El asesinato es el mejor caso para una mediación». Los familiares quieren entender, y la propia persona que mató quiere tratar de explicar cómo pudo ocurrir ese acto tan terrible.

**R. H.:** *¿Entonces la mediación también puede servir como entrenamiento en habilidades sociales para no cometer un delito?*

**N. C.:** De cierto modo, sí. La mediación es el paso correcto, y de acuerdo con mis valores, una forma decente de enfrentar conflictos. Está a un nivel moral superior al que se basa solamente en sus funciones de uso. Recientemente participé en unos debates sobre el tema con nuestro Ministro de Justicia. Quieren medir si los que se someten a la mediación realmente reinciden menos que los que pasan por el sistema legal común y corriente. No creo que sea posible medir esas cosas, y no está bien. Debemos apreciar los valores que tiene la posibilidad de exponer el conflicto, y no si después se cometen más o menos delitos. Muy pocas personas realmente matan por segunda ocasión o continúan cometiendo delitos una y otra vez. Hay que buscar otras vías.

En este sentido, estoy totalmente de acuerdo con muchos policías noruegos que están a favor de que los bares cierren a medianoche y no a las 2:00 o 3:00 am, como sucede en los países escandinavos. Esa es una forma de proteger a la sociedad, mucho más eficaz que poner tras las rejas a una persona violenta más.

Se han hecho experimentos en los Estados Unidos y en Inglaterra, basados en la entrega de recursos financieros. En Nueva York, por ejemplo, hay barrios de donde proviene una enorme cantidad del total de

reclusos. Entre las personas que dirigen el sistema en esa ciudad, surgió la idea de entregar a esos vecindarios una cantidad de dinero similar a la que paga el Estado por recibir prisioneros provenientes de allí. Y se les ofrece que se esfuercen por reducir la población penal dejando de exportar sus problemas, a cambio de más dinero.

Otras fuerzas insisten con mucha energía en incrementar el uso de las prisiones, construir cada vez más cárceles. Recientemente, Inglaterra y Gales han hecho cambios radicales, porque tienen tanta gente en prisión que están a punto de igualar a los países de Europa oriental, cuyas cifras son mucho más elevadas. La persona que administra las estadísticas de los sistemas penitenciarios a escala global, me dijo hace unos días: «Es tan evidente que el gobierno no puede darse el lujo de construir más prisiones, que están alquilándole instalaciones a la industria privada». Se trata de privatizar no solo el personal que trabaja en las prisiones, sino los propios edificios que las componen, y luego entregar el control a las autoridades de la prisión. Es algo que dispara las cifras de la población penal, porque las prisiones siempre están llenas, tanto las viejas como las nuevas que se han construido, y es muy improbable que eso influya en la situación del delito. Si influyera, yo diría que, en sentido general, empeoraría las cosas para la población penal.

**R. H.:** *Antes afirmó que hay tribus y pueblos indígenas donde viven personas culturalmente entrenadas para hacer mediación. ¿Estaría de acuerdo en que aplicar la mediación o apoyarla supone condiciones o ventajas culturales?*

**N. C.:** Pienso que puede existir mediación en muchas culturas. Noruega tiene un proyecto conjunto con Albania donde yo participo. Los albaneses son muy orgullosos, y cuando se viola alguno de sus derechos, se quieren vengar. Estuve en una gran reunión en Tirana, para hablar de la mediación, y muchas personas dijeron que no se podía implementar en Albania, por la cuestión del orgullo. Entonces se paró uno de los presentes, que resultó ser un viejo general, y dijo: «Por razones políticas, yo pasé muchos años en prisión, y no guardo deseos de venganza, sino de tener una Albania pacífica». Eso cambió la atmósfera totalmente. Ahora tenemos mediación en muchos lugares de Albania, incluso para casos de delitos de venganza sangrienta. No sé si esto ocurre en Cuba, el tipo de situación de «si tu tío mató a mi tío, yo te mataré a ti». O sea, la *vendetta*. En Albania hemos experimentado exitosamente con casos de mediación entre familiares, que se han reunido para tomar café o vodka, y han comenzado a hablar de cómo jugaban juntos cuando niños, y a aceptar que como adultos podrían comenzar a verse otra vez.

**R. H.:** *Se dice que en los países nórdicos hay altos índices de autoagresión, de suicidios. ¿Hasta qué punto las estadísticas confirman o niegan esa realidad?*

**N. C.:** Nosotros tenemos muchos suicidios y muy pocas muertes ajenas, eso es cierto. No tenemos el carácter de los pueblos latinos, ni tenemos tanta música en el cuerpo, es decir, que somos un poco más sedados. Pero también somos capaces de hacer las cosas más terribles, y hemos necesitado ayuda cuando han ocurrido cosas así. Es necesario analizarlo y tratar de llegar a algún tipo de explicación. Pero creo que también ustedes tienen sus méritos. De cierto modo, han logrado una mejor posición para aplicar la mediación, porque son abiertos en muchos sentidos. Doy conferencias en toda América Latina sobre este tema, pero aquí en Cuba los asistentes son muy interesantes. Una de las virtudes de la mediación es que se considera correcto asimilar al máximo, tanto el conocimiento de los demás como el de uno mismo, mientras que en los casos del delito penal, se tiene que bloquear el acceso a muchas cosas.

Un indio canadiense me dijo una vez: «En la mediación, le damos tiempo a lo que requiere tiempo». Eso es decir mucho con muy poco. Ellos tienen algo

llamado «sistema de la pluma blanca». Toda la aldea se sienta en un círculo, o al menos las personas pertinentes lo hacen, y se pasan una pluma blanca de mano en mano. La persona que tiene la pluma, tiene derecho a hablar y nadie la puede interrumpir. El que no quiere hacerlo, continúa pasándola al que tiene al lado, y así sucesivamente, hasta que consideran que todo se ha dicho, y que ya saben lo que sucedió. A veces surge una buena idea, como me dijo este juez indio que mencioné: «Una vez un hombre dijo que había hecho algo terrible, y lo mandamos a una isla tan lejana que casi no se distingue desde la costa, donde tuvo que permanecer completamente solo durante dos años. Yo a veces iba allí en bote para comprobar que estaba vivo. Al cabo de los dos años, el hombre regresó a casa convertido en un experto pescador, como era de esperar».

Traducción: Jesús Bran.

© TEMAS, 2008